	7.07.0		Código		
POLITECNICO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE	DISENO CURF	EÑO CURRICULAR		GP-DC-002	
	Fecha De Vigencia	01/12/2021	Versión 4	Página 1 de 6	

1. Objetivo:

Diseñar y actualizar programas de formación por normas de competencia laboral de acuerdo con el marco legal vigente, las normas de calidad, el PEI, el manual de convivencia y a las necesidades del sector productivo.

2. Alcance:

Inicia con el análisis de la información de entrada para el diseño, el PEI, los objetivos institucionales, sector productivo y termina con la validación del diseño curricular y el control de cambios.

3. Autoridad y Responsables:

Autoridad 1: Junta directiva o de socios.

Autoridad 2: director Académico

Responsables:

Coordinadores académicos Asesores educativos líderes.

Equipo de diseño curricular designado por la Dirección académica.

4. Proceso a que pertenece:

Gestión pedagógica

5. Referencia normativa:

ISO 9001:2015, NTC 5555, NTC 5581, NTC 5663, NTC 5665, Decreto 1075 2016

6. Definiciones:

Diseño Curricular: "Actividad que se realiza para organizar las Estructuras Curriculares o Programas de Formación y la elaboración de sus respectivos módulos, con los cuales se dará respuesta a las demandas y necesidades de formación presentadas por el sector productivo y la organización social"

Etapas del diseño curricular: son cada una de las etapas que se desarrollan para el cumplimiento del proceso para el diseño curricular en PIO.

Equipo de diseño curricular: Equipos designado por la dirección académica para el desarrollo de las etapas del diseño y que será el responsable de entregar todas las salidas derivadas del proceso de diseño.



DISEÑO CURRICULAR

Código

GP-DC-002

Fecha De Vigencia

01/12/2021

Versión 4 Página 2 de 6

Ítem	Actividad	Descripción de actividades	Registro	Responsabl e
1	Planificaci ón del diseño	Se tendrá en cuenta el PEI el cual debe de responder al marco legal vigente, teniendo en cuenta los requisitos inherentes a la prestación del servicio para los clientes y partes interesadas pertinente y los requisitos de calidad. Las etapas del diseño, controles y desarrollo son referenciadas en los diseños curriculares.	Acta de reunión	Equipo de diseño Curricular.
		Se debe elaborar cronograma con todas las etapas del diseño y se conforma el equipo de diseño curricular designado para el proceso.	Cronogra ma de diseño curricular.	Coordinació n académica.
2	Recolección de información de entrada diseño.	Los requisitos funcionales y de desempeño: Se realiza reunión con la junta directiva en donde se presenta el proyecto o propuesta de apertura de nuevo programa o de la renovación de los registros y se solicita el presupuesto para el des arrollo del nuevo programa o servicios. Se debe tener en cuenta: - Encuestas del sector productivo - Demandas del sector productivo. - Estudio de tendencias de los programas de formación. - Desempeño de indicadores para programas antiguos.	Acta de reunión de junta de socios.	Junta directiva PIO
		La información proveniente de actividades previas de diseño y desarrollo similares:	Acta de revisión de análisis de los	Equipo de diseño curricular.



DISEÑO CURRICULAR Código GP-DC-002 GP-DC-002 Fecha De Vigencia 01/12/2021 Versión 4 Página 3 de 6

 Revisión y verificación de los diseños curriculares anteriores. Evaluación del programa por parte de los docentes. Evaluación de los programas a nivel externo e interno. Autoevaluación institucional. Acta de validación de los programas anteriores. 	
reglamentarios: Revisión de documentos: Documentos de origen externo. (legales y de origen gubernamental)	Acta de Equipo de revisión de diseño análisis de curricular. los documentos de entrada para el diseño.
comprometido a implementar: - Políticas internas de la institución.	Acta de revisión de Equipo de análisis de diseño los curricular. documentos de entrada para el diseño.



DISEÑO CURRICULAR Código GP-DC-002 GP-DC-002 Fecha De Vigencia 01/12/2021 Versión 4 de 6

		institucional.		
		Análisis de las consecuencias potenciales de fallar debido a la naturaleza de los productos y servicios. Se deben tener en cuenta las consecuencias de fallar:	revisión de análisis de los documentos	Equipo de diseño curricular
		 Aceptación de la oferta del programa por parte de los clientes. Pertinencia del programa para el sector productivo. Negación de formalización de convenios para prácticas formativas. Análisis de la relación de costos para la oferta del programa. No identificar el perfil de egreso ni el análisis de cargo para los egresados en el sector productivo. 	diseño	
		Información técnica para diseño: La información será recolectada través del observatorio laboral colombiano, los entes territoriales cámara y comercio, secretaria de educación), planes de desarrollo, el marco legal vigente, comunidad aledaña y el sector productivo.		
1	Control Del Diseño	Revisión y verificación del diseño: La revisión y verificación se realizara anualmente por parte del equipo de diseño curricular en donde se revisarán los documentos de entrada, el marco legal vigente y cada uno de los módulos con el objetivo de garantizar la actualización permanente de los requisitos	Cronogram a de actividades revisión y verificación del diseño. (GD-FR- 004)	Equipo de diseño curricular



DISEÑO CURRICULAR Código GP-DC-002

Fecha De Vigencia

01/12/2021

Versión 4 Página 5 de 6

		establecidos según normatividad vigente, proceso de diseño curricular institucional, demandas del entorno y expectativas de los clientes en donde se aplicará lista de chequeo de revisión y verificación de diseño curricular. Realizar la validación del Diseño: En comité de calidad se hará la presentación de los indicadores de:	Revisión y verificación del diseño curricular (GP-FR-006) Acta de validación	Equipo de diseño curricular
		Diseño y desarrollo pedagógico: - Promoción, - Retención, - Repetición - Deserción	del diseño (GP- FR- 001)	
		Gestión de la comunidad (indicadores de egresados) - Vinculación al sector productivo. - Actualización del egresado.		
		Revisión de la autoevaluación institucional. Porcentaje de cumplimiento autoevaluación institucional.		
		Con los respectivos análisis de los indicadores, el registro Revisión y verificación del diseño curricular (GP- FR-006) actualizado y completo y con las presencias de todos los integrantes del comité de calidad, mediante acta de reunión se hace la validación de cada uno de los programas de formación que se ofertan en la institución.		
4	Realizar los cambios al diseño.	Se envía solicitud de cambio del diseño curricular por medio del SOFTWARE Control de cambios	Software control de cambios	Asesor de calidad



	~	Código		
	DISEÑO CURRICULAR		GP-DC-002	
L	Fecha De Vigencia	01/12/2021	Versión 4	Página 6 de 6

Resultados del Diseño – Salida Del Diseño El equipo de diseño curricular describirá en los módulos de formación, resultados de aprendizaje, el listado de conocimientos asociados a la competencia, los criterios de evaluación, evidencias requeridas, la intensidad horaria, el perfil del asesor educativo.	Proyección de programas y/o Módulos de formación.	Equipo de diseño curricular	
---	--	-----------------------------------	--

Documentos relacionados

Proyecto Educativo Institucional Manual de convivencia. Desarrollo pedagógico.

Registros relacionados Proyecto de programas de formación listados de documentos normativos. Validación del diseño curricular